

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

5552

ORDEN de 6 de diciembre de 2016, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se declaran deportistas, técnicos y técnicas de alto nivel.

El Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte Alto Nivel, establece, en su artículo 4.2 que la Consejera o Consejero competente en materia de Deporte, del Gobierno Vasco, a propuesta de la Comisión de Evaluación del deporte de Alto Nivel, declarará la condición de deportistas de alto nivel de quienes por su rendimiento y clasificación se sitúen entre las y los mejores del Mundo o de Europa, en sus respectivas modalidades y disciplinas deportivas, de acuerdo con los criterios selectivos que se establecen en el presente Decreto y su Anexo I, siempre que cumplan los requisitos que se señalan a continuación.

Asimismo, a tenor de los artículos 6.2 y 7.2 la Consejera o el Consejero del Gobierno Vasco, competente en materia de Deporte, a propuesta de la Comisión de Evaluación del Deporte del Alto Nivel, declarará la condición de técnica o técnico de alto nivel a quien ejerza las funciones de máximo responsable técnico de, al menos, una persona que haya sido declarada deportista de alto nivel conforme a lo establecido en el presente Decreto y la condición de jueces o juezas de alto nivel a quienes participen como tales en competiciones deportivas internacionales y conste su reconocimiento en las relaciones elaboradas por los órganos correspondientes de las Federaciones Internacionales de las distintas modalidades deportivas.

La declaración de deportistas, técnicos y técnicas, jueces y juezas de alto nivel tendrá los efectos que el citado Decreto establece a lo largo de su articulado, con una vigencia temporal, de carácter general de cuatro años, en los términos establecidos en el mismo.

A la vista de las solicitudes presentadas, la Comisión de Evaluación, reunida el día 2 de diciembre de 2016, tras el examen y valoración de todas y cada una de las mismas, ha realizado la propuesta pertinente.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– A la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Evaluación del Deporte de Alto Nivel, declarar la condición de deportistas, técnico de alto nivel a las personas que se relacionan en el Anexo I con los efectos establecidos en el Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel.

Segundo.– La declaración producirá efectos desde la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Cultura y Política Lingüística en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Cuarto.– Publíquese en el Boletín Oficial del País Vasco, para su general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de diciembre de 2016.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.

martes 27 de diciembre de 2016

ANEXO
SOLICITUDES ACEPTADAS DE ALTO NIVEL

Apellidos, nombre	N.º expediente	Modalidad	Observaciones
Arpón Bikandi, Asier	485/16/D	Patinaje	Deportista
De Velasco Vázquez, Xabier	475/16/D	Piragüismo	Deportista
Elosegi Alkain, Ander	483/16/D	Piragüismo	Deportista
Fernandez Compadre, Telmo	491/16D	Piragüismo	Deportista
García Pereiro, Asier	488/16/D	Baloncesto Adaptado	Deportista
Genua Sistiaga, Igor	490/16/D	Rugby	Deportista
Gorospe Guridi, Xabier	493/16/D	Golf	Deportista
Gorrotxategi Susperregi, Aitor	479/16/D	Piragüismo	Deportista
Hernandez Serrador, Ainhoa	487/16/D	Balonmano	Deportista
Moreno Fernández, Arantza	494/16/D	Atletismo	Deportista
Nieto Marcos, Asier	477/16/D	Balonmano	Deportista
Peña Arriola, Iñigo	486/16/D	Piragüismo	Deportista
Rivero Fernández, Higinio	484/16/D	Piragüismo adaptado	Deportista
Santesteban Gonzalez, Ane	489/16/D	Ciclismo	Deportista
Tobalina Aspirez, Carlos	482/16/D	Atletismo	Deportista
Libano Salas, Iker-Ekaitz	80/16/T	Piragüismo Adaptado	Técnico